

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 180/2003, de 9 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Héctor Maravall Gómez-Allende, como director general de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de octubre de 2003, acordó el cese, a petición propia, de don Héctor Maravall Gómez-Allende como director general de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 9 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

LA CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES,
Rosario Quintana Pantaleón

03/11912

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 181/2003, de 9 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña María Luisa Real González como directora general de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

A propuesta de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de octubre de 2003, acordó el nombramiento, de doña María Luisa Real González, como directora general de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Santander, 9 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

LA CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES,
Rosario Quintana Pantaleón

03/11913

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Decreto de revocación y delegación de atribuciones de la Alcaldía.

Visto el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el que el Alcalde puede efectuar delegaciones,

RESUELVO

Primero. Revocar el Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2003, de Delegaciones que la Alcaldía había estimado oportuno conferir.

Segundo. Delegar las siguientes atribuciones en los concejales que a continuación se detallan:

– Concejalía de Obras y Urbanismo:

Don Emilio Casal López.

– Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y Consumo:

Doña María Victoria Pérez Posadas.

– Concejalía de Cultura y Deporte:

Don Antonino Pellón Fernández.

– Concejalía de Industria, Comercio, Desarrollo Local y Turismo:

Don Gustavo González Monterrubio

- Concejalía de Educación, Juventud y Festejos:

Doña María Esther Merino Portugal.

– Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección Civil:

Don José Luis González Conchas.

– Concejalía de Ecología y Medio Ambiente:

Don José Luis González Conchas.

La presente delegación sirve para dirigir los servicios correspondientes pero la misma no incluye la capacidad para dictar actos resolutorios.

Tercero. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al BOC para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Cabezón de la Sal, 6 de octubre de 2003.—El alcalde (ilegible).

03/11832

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Decreto de revocación y nombramiento de tenientes de alcalde.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

Primero. Revocar el Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2003 de nombramiento de tenientes de alcalde.

SEGUNDO. Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal a los siguientes Concejales, miembros de la Comisión de Gobierno:

- Don Emilio Casal López (primer teniente alcalde).

- Don Gustavo González Monterrubio (segundo teniente alcalde).

- Doña María Victoria Pérez Posadas (tercer teniente alcalde).

- Don Antonino Pellón Fernández (cuarto teniente de alcalde).

Tercero. A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación del cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituirme en la totalidad de mis funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Cuarto. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al BOC para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Quinto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Cabezón de la Sal, 6 de octubre de 2003.—El alcalde (ilegible).

03/11833